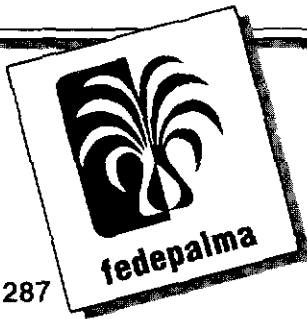


ENERO 1996



No. 287

EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA

Reforma Tributaria y agro

Finalizando el mes de diciembre pasado, fue aprobada en el Congreso de la República la Ley 223 de Reforma Tributaria, que empezó a aplicarse en enero de 1996. La participación de la SAC en las modificaciones que se obtuvieron para el sector agropecuario ha sido muy importante, ya que durante todo el período en que el proyecto estuvo en estudio, su presencia y gestión fue asidua y llevó las propuestas de cada uno de los gremios, en busca de conseguir las mejores opciones para los productores de los diferentes cultivos.

Sin duda alguna, la medida de mayor trascendencia para el sector palmicultor que se deriva de la nueva Reforma Tributaria, después de la eliminación del IVA para la importación de sebos a que nos referimos en El Palmicultor de

(Ver página 8)

Caen precios internacionales

La intempestiva bonanza de precios que se dio en el mercado internacional de los aceites y grasas en 1994 comenzó a ceder desde principios de 1995, pero la reducción anual de 19% que tuvieron los precios internacionales del aceite de palma y del aceite de soya en 1995, no llegó a reflejarse con la misma intensidad en el precio al productor del aceite crudo de palma en Colombia. Esto se debió, de una parte, a la entrada en vigencia de las franjas andinas de precios y al ordenamiento que se logró dar en el país a la comercialización de este producto, mediante el Convenio de Absorción y la exportación de los excedentes de aceite de

(Ver página. 10)

Nuevos precios de referencia para la Cuota de Fomento

El 22 de diciembre de 1995, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dictó la Resolución No.561 que fija los precios de referencia para el aceite crudo de palma y la almendra de palmiste, que sirven como base para liquidar la Cuota de Fomento Palmero, durante el primer semestre de 1996.

Los precios fijados fueron de \$541.00/kilogramo para el aceite crudo de palma y \$156.00/kilogramo para la almendra de palmiste. Para la determinación de estos precios se tomó en cuenta el comportamiento promedio de los precios de estos productos en el mercado interno durante el semestre julio-diciembre de 1995.

Como consecuencia de lo anterior, a partir de la Cuota del mes de enero de 1996, que se consigna dentro de la primera quincena de febrero, debe ser liquidada con estos nuevos precios.

**Precio interno
del aceite crudo
de palma***

Enero



\$541.000/ton.

* De acuerdo con el Convenio Marco de Aceite de Palma

Indupalma ¡Seguimos Adelante!



Con este slogan, la empresa Indupalma adelanta una campaña de comunicación y motivación interna con sus empleados y trabajadores, con el ánimo de ser una compañía rentable para estos, los directivos y asociados a las cooperativas, y convertirse en la empresa agroindustrial más importante del país. Indupalma está desarrollando una serie de programas y concursos para sus empleados, con el fin de buscar mejores rendimientos, promover el progreso personal y profesional de los trabajadores y garantizar el desarrollo de la empresa.

Con premios que van desde dinero en efectivo (un salario mínimo), artículos para el hogar, hasta cartas de felicitación con copia a la hoja de vida, los concursos "Gran premio palma de oro al trabajador del mes" y

"Siembre ideas y coseche" buscan incentivar a los empleados que se distingan por su responsabilidad y eficiencia, espíritu de cooperación e inventiva en técnicas para mejorar las labores, simplificar tareas y ahorrar esfuerzos.

Con estos programas, Indupalma sigue adelante en la búsqueda de un mejor ambiente de trabajo para la empresa, los empleados y sus familias. Fedepalma aplaude esta iniciativa, que redundará en mejores resultados, tanto para el desarrollo social como económico del sector. Adelante Indupalma!!.

Grupo de palmeros a Malasia

Fedepalma está organizando un viaje a Malasia para asistir al Congreso Internacional de Aceite de Palma (PIPOC), organizado por el PORIM en el mes de septiembre próximo.

El Palmicultor invita a los palmicultores afiliados a la Federación a unirse al grupo que se está conformando para realizar el viaje a Malasia, el cual, además de asistir al Congreso del 23 al 28 de septiembre, podrá visitar varias plantaciones e industrias malayas e indonesias, y tener la posibilidad de conocer los desarrollos tecnológicos del sureste asiático, en materia del cultivo de palma de aceite.

Próximamente, Fedepalma ofrecerá un programa acerca del viaje y un plan de costos, para aquellos cultivadores que tengan interés en participar en este evento. Cualquier información puede solicitarse a la Oficina de Comunicaciones de Fedepalma.

Navidad con los niños y la palma

Las plantaciones Palmar del Oriente y Palmas de Tumaco ofrecieron a sus proveedores y amigos los mejores deseos en las festividades de fin de año, con tarjetas de navidad elaboradas por los niños de la escuela de la plantación en Tumaco.

Los pequeños plasmaron en sus dibujos una visión sobre el cultivo de la palma de aceite, las labores del cultivo y la cosecha, y reflejaron la importancia que para la región tiene la palma de aceite.

Felicitemos a Palmas de Tumaco por esta hermosa idea para festejar la navidad.



Director

Jens Mesa Dishington,
Presidente de Fedepalma

Codirector

Pedro León Gómez Cuervo,
Director Ejecutivo de Cenipalma

Departamento de Comunicaciones

Patricia Bozzi Angel y
María Paula Ocampo Mora

Diagramación

Rima Editores Ltda. Tel. 2 250186

Impresión

Editorial Kimpres. Tel. 2 601680

Se crea el Registro Nacional de Palmicultores

Fedepalma informa a todos los palmicultores del país que deben inscribirse en el Registro Nacional de Palmicultores en la Federación, para efectos de su participación en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Por estatutos del Congreso Palmero aprobados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, está dispuesto por decreto que Fedepalma es la entidad encargada de certificar quiénes son los palmicultores, para efectos de asistencia y votación en dicho Congreso.

Por lo tanto, la Junta Directiva de Fedepalma en el Acuerdo No.01 de 1995 ha dispuesto para el cumplimiento de dicho mandato, la creación de un Registro Nacional de Palmicultores, en el cual se podrán inscribir voluntariamente todos los cultivadores de palma que deseen asistir al Congreso.

La inscripción en el Registro Nacional de Palmicultores será válida por dos años, a partir de 1996 y Fedepalma expedirá una credencial a quien se encuentre inscrito por el mismo período, la cual debe ser presentada en los eventos en que sea necesario acreditarse como palmicultor, como en el caso del Congreso Nacional de Palmicultores.

La información que se requiere para el Registro Nacional comprende los datos básicos, como razón social, nit, representante legal, dirección, teléfono, nombre de las plantaciones o plantas de beneficio, área cultivada con palma de aceite con los años de siembra, capacidad instalada de beneficio de fruto (ton/hora).

Los datos que se registren podrán ser verificados por Fedepalma y cualquier modificación en ellos, deberá ser actualizada y reportada dentro del mes siguiente a la novedad.

Es importante tener en cuenta que los votos de cada miembro en el Congreso son en proporción del área sembrada en palma de aceite, en el caso de los palmicultores, y de la capacidad de procesamiento, en el caso de los beneficiadores de fruto, y que hayan sido reportadas mediante el Registro a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Fedepalma enviará oportunamente este formulario a cada uno de los palmeros de quienes se tiene datos, para que lo hagan llegar a las Oficinas de Fedepalma. Para mayor información, comunicarse con Inés Elvira Escallón, Secretario de la Junta Directiva de Fedepalma, tel.3105588 en Santafé de Bogotá.

Crece Fedepalma

Damos la bienvenida a seis plantaciones que ingresan a la Federación como nuevos afiliados:

- Pevesca Ltda. con su plantación La Fe Palma, ubicada en el municipio de Ciénaga (Magdalena) en la Zona Norte, tiene como gerente a José Benito Vives Lacouture.
- Agroince Ltda. y Cia S.C.A., con la plantación Las Palmita se ubica

en la Zona Central, municipio de Aguachica (Cesar). Su gerente es Guillermo Londoño Gómez.

- Edgar Restrepo Quintero es el gerente de una plantación ubicada en Puerto Wilches (Santander), Zona Central.
- Alberto Dávila e Hijos, con la plantación ubicada en Ariguaní (Cesar), Zona Norte.

- Jorge Dangond Daza es el propietario de la finca El Blanco, ubicada en Valledupar (Cesar), en la Zona Norte.

- Inversiones Dangond Castro & Cia. Ltda., cuyo gerente es Jorge Dangond Daza, con la plantación Convención, situada en Valledupar (Cesar), Zona Norte.

Concluye diagnóstico sobre contrabando de aceite venezolano

Ante la preocupación de los palmicultores y la industria nacional de aceites y grasas por el aumento del contrabando de aceites venezolanos en las zonas norte y central del país, se contrató la elaboración de un diagnóstico exacto y detallado de la situación, para coordinar con las autoridades pertinentes las acciones para reprimir y controlar este flagelo.

El diagnóstico fue realizado por 5 funcionarios, quienes durante 35 días visitaron a las autoridades de la DIAN, el ejército y la policía de Santa Marta, Barranquilla, Bucaramanga, Valledupar, Cúcuta y Maicao, para reconocer las rutas, zonas de distribución y almacenamiento del contrabando y así poder solicitar los operativos necesarios.

Dicho diagnóstico, coordinado por la Comercializadora de Aceite de Palma S.A. y financiado por los industriales de aceites y grasas y el sector palmicultor, concluyó que en la DIAN no existen declaraciones de importación de aceites comestibles de las marcas Coposa, Vatel, Diana y Mazeite, los cuales ingresan, junto con otros productos, en forma ilegal. Se comprobó que los comerciantes no mantienen grandes existencias de aceites venezolanos en sus bodegas, y los mayoristas que almacenan en las centrales de abastos sólo comercializan aceite nacional, lo que hace más difícil los operativos de las autoridades respectivas.

Se detectó además, que la mercancía ilegal adquirida en Maicao y Cúcuta, es transportada por vía terrestre en diferentes tipos de vehículos (buses, camiones, taxis y automóviles), a cualquier hora del día. Estos aceites se consiguen fácilmente en los mercados de estas 6 ciudades, debido a la devaluación del bolívar.

Se pudo constatar que durante los 30 días del estudio entraron al país 27.890 cajas de aceites de las marcas

anteriormente mencionadas, siendo Coposa la marca de mayor volumen, seguida de Mazeite, Vatel y Diana, en su orden. De las ciudades objeto del estudio, se determinó que Bucaramanga y Maicao son donde mayores ventas de aceite venezolano se reportaron, con un promedio de 7.800 y 7.400 cajas mensuales respectivamente.

Los observadores que realizaron el estudio pudieron determinar que de las 27.890 cajas que ingresaron en este lapso, en las ciudades mencionadas, fueron decomisadas únicamente 679 cajas, cifra que se explica por las razones expuestas anteriormente.

El estudio recomienda comunicarle al Gobierno Nacional la amenaza que representa este comercio ilegal para el sector de aceites y grasas, y obtener un compromiso serio de acciones tendientes a neutralizar sus efectos negativos. Además, recomienda mantener una red de inteligencia en coordinación con las autoridades de la DIAN, el ejército y la policía, para proteger al sector de una crisis con el permanente ingreso ilegal de los aceites venezolanos. ♦

Cambio en Saceites

Nivea Santarelli Franco se retiró de la gerencia general de Santandereana de Aceites S.A., desde el mes de noviembre de 1995. Actualmente se encuentra encargado el doctor Antonio Eliecer Cadena Gómez, quien hace parte del Comité Asesor de Plantas Extractoras de Cenipalma. Agradecemos a Nivea el apoyo que en muchas ocasiones le brindó a las actividades del sector palmicultor y le deseamos muchos éxitos en la gerencia de Servicafé.

Balance del sector palmero en 1995

Para el Presidente de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, el balance del año que finalizó para el sector palmicultor colombiano es bastante positivo en términos económicos.

Según el dirigente gremial, la rentabilidad del cultivo ha mejorado gracias a varios factores tales como la puesta en marcha de un mecanismo automático para la fijación del precio interno de aceite crudo de palma, a través del Convenio Marco suscrito por los palmeros, industriales y el Gobierno, que facilita su comercialización y la competitividad del producto con las importaciones; el aumento de los precios internacionales, después de un período en que estuvieron muy bajos; la recuperación de la tasa de cambio, perdida en los últimos 4 años; y el menor incremento de los precios en Colombia con respecto a los precios internacionales, gracias al Sistema de Franja de Precios y los aranceles de importaciones, que desde hace 6 meses son de 0%, situación que benefició a los consumidores.

Sin embargo, algunos aspectos negativos amenazan el buen desempeño del cultivo en el país. Por una parte, la situación de inseguridad y orden público empeora día a día y frena la inversión en palma. Además, el contrabando de aceites y grasas venezolanos afecta la demanda de productos nacionales, si se tiene en cuenta el diferencial entre la tasa de cambio oficial y la del mercado libre (170



Jens Mesa Dishington,
Presidente de Fedepalma.

bol/dólar contra 330 bol/dólar). Y por último, las negociaciones de los países del Grupo Andino con Mercosur tienen en incertidumbre al sector de semillas oleaginosas, aceites y grasas, por la falta de criterio en el manejo del sector agrícola en dichas negociaciones.

El sector palmicultor, para el futuro inmediato, continuará con el esfuerzo de mejorar la eficiencia y productividad para reducir los costos, aumentando así su competitividad. Además, fortalecerá los mecanismos institucionales para afianzar la comercialización de sus productos y las exportaciones.

Apertura Económica

El Presidente de Fedepalma se refirió también sobre los efectos de la apertura económica en la comercialización y los precios de la palma, en

donde el cambio de reglas tan abrupto no permitió una transición organizada a un escenario de mayor libertad en la comercialización. A esta situación se sumó la revaluación del peso colombiano, que golpeó los ingresos de los productores y no permitió la rentabilidad adecuada para nuevas inversiones.

Sin embargo, el sector demostró su capacidad empresarial y se inició un proceso de recuperación de costos que seguramente conducirá a una mayor competitividad. A nivel institucional también se produjo un fortalecimiento y consolidación importantes, con la creación de Cenipalma y la Comercializadora de Aceite de Palma S.A., organismos especializados en investigación y comercialización, así como el Fondo de Fomento Palmero.

Pero todos los esfuerzos que haga el gremio palmicultor o cualquier otro del sector agropecuario serán en vano, si el gobierno nacional no define un horizonte claro a seguir, en donde se incluya el diseño de políticas encaminadas a la búsqueda de soluciones y alternativas para el desarrollo económico y social del campesinado.

Infortunadamente, concluyó el dirigente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debilitado por la corta permanencia en los cargos de los directores oficiales de la política agrícola, hace más difícil el desarrollo de los proyectos que a mediano y largo plazo podrían sacar de la crisis al agro colombiano. ♦

Seminario “Avances en la investigación sobre Manejo Integrado de Plagas”

Dentro de la programación de Cenipalma para el primer semestre de 1996 en el área de difusión, está contemplada la realización del Seminario “Avances en la Investigación sobre Manejo Integrado de Plagas”, en el cual se presentarán los resultados de la investigación en este proyecto en la zonas Central y Norte, obtenidos en el segundo semestre de 1995.

Dicho evento se realizará el 30 de enero próximo, a partir de las 8:00 a.m., en la Cooperativa de Palmeros de Puerto Wilches (Santander) y se repetirá el 2 de febrero a partir de las 8:00 a.m., en el CI Caribia - CORPOICA, Sevilla (Magdalena).

El programa a desarrollar es el siguiente:

- Marco conceptual del MIP: Hugo Calvache G. CENIPALMA.
- Control biológico del *Strategus*: Fabio H. Herrera Y. CENIPALMA-U. Nacional
- Aspectos básicos sobre el manejo del ácaro del follaje *Retractus elaeis*: Luis F. Lizarazo. CENIPALMA-UPTC Tunja
- Las plantas arvenses en el MIP: Bernardo Escobar. CENIPALMA-U. de Nariño
- Manejo de *Leptopharsa gibbicarina*: Santiago Hernández. CENIPALMA-U. Nacional en la zona bananera (Magd.).
- Establecimiento de la hormiga *Crematogaster* en un lote de palma: Martha Montañez. CENIPALMA-U. Nacional
- Manejo de *Leptopharsa gibbicarina*: José Luis Pérez. CENIPALMA-INUPAZ
- El monitoreo en un programa de Manejo Integrado de Plagas: Carlos F. Moreno. CENIPALMA-U. Nacional
- Estado actual de las investigaciones en MIP en la Zona Central: Jorge A. Aldana. CENIPALMA
- Manejo de plagas en plantación (Zona Central y Zona Norte): Diego Arias - Las Brisas (Zona Central) y Adalberto Méndez
- El Roble (Zona Norte) ♦

Curso sobre Manejo de Plagas en San Martín - Meta

El 12 de diciembre de 1995, en el Hotel Galerón Llanero de San Martín - Meta, se realizó el seminario sobre Manejo Integrado de Plagas con énfasis en las especies defoliadoras y la mosca de los establos, en la Zona de San Martín - Meta.

En representación de 20 plantaciones, asistieron Ingenieros Agrónomos, administradores, propietarios, gerentes, encargados de sanidad, capataces, supervisores, y encargados de otras labores. Como conferencistas estuvieron Hugo Calvache, Sigifredo Mora, Jorge Aldana, Pedro Nel Franco y Jesús Emilio Luna de Cenipalma; Oscar Obando de Palmeras del Meta y dos técnicos de una casa comercial, quienes hicieron la demostración de una fumigadora.

Teniendo en cuenta la problemática de la zona, se programó un curso teórico-práctico sobre Anillo Rojo para principios de marzo.

Novedades de Personal

Pedro Nel Franco Bautista

Ocupa desde el mes de noviembre de 1995 el cargo de Transferidor, en Cenipalma y es el responsable de la organización de cursos y seminarios. Colabora en la planificación de las investigaciones sobre el cultivo de la palma de aceite, y la preparación de material informativo como artículos y plegables informativos.

Pedro Nel es Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional de Bogotá, con posgrado en Gerencia de Empresas Comerciales de la Universidad del Norte de Barranquilla. Ha sido asesor técnico de plantaciones de palma en Venezuela, Subgerente de Plantación de Montecarmelo Ltda., Administrador de Palmallano Ltda., Director de Sanidad Vegetal en Bucarelia, entre otras, así como asesor en varias plantaciones de palma.

Virus en viveros de palma en Ecuador

Fedepalma ha recibido el informe sobre "Síntomas asociados a virus en viveros de palma aceitera en Ecuador" realizado por Carlos Chinchilla de ASD de Costa Rica y por miembros del Centro de Biología Celular y Molecular de la Universidad de Costa Rica.

"Las enfermedades de origen viral en palma aceitera son raras y la literatura sobre ellas muy escasa".

Por considerarlo de gran interés hemos querido reproducir algunos apartes del informe acerca de la sintomatología y sus conclusiones. Quienes estén interesados en conocer el texto completo del informe, pueden consultarlo en el Centro de Información de Fedepalma.

"Durante los primeros meses de 1995 se detectó una anomalía en palmas de vivero de la región occidental del Ecuador. Los síntomas del nuevo trastorno fueron observados en varios viveros obtenidos a partir de semillas, tanto importadas como producidas en la estación experimental del INIAP. Los síntomas foliares se asemejan mucho a una infección viral, en donde ocurre moteado, un estriado clorótico y manchas pálido-amarillentas en forma de anillos."

"Las enfermedades de origen viral en palma aceitera son raras y la literatura sobre ellas muy escasa. Turner (1981) menciona tres desórdenes en viveros de palma aceitera que podrían ser atribuibles a virus: clorosis infecciosa, estriado bronceado (bronze streak) y mancha en anillo (ring spot)."

Las conclusiones del estudio del Dr. Chinchilla hablan de la posibilidad de que el "ring spot" y el anillo

clorótico sean problemas diferentes. Por tanto, es necesario tomar precauciones, como la eliminación inmediata de las plantas afectadas a medida que vayan apareciendo, sin llegar a confundirlas con anomalías genéticas y deficiencias nutricionales, muy comunes en los viveros".

"Y por otro lado, hay que determinar si el virus encontrado es el agente causal del desorden, determinar cómo ocurre la transmisión, cuál es la presencia del virus en plantas adultas y sus efectos en la producción". ♦

Actividades de Cenipalma

Febrero 2

Seminario Avance en la Investigación en el Proyecto Manejo Integrado de Plagas. Corpoica-Caribia, Sevilla (Magdalena).

Febrero 4-16

Revisión Externa de la Investigación en Pudrición de Cogollo de la palma de aceite. Villavicencio, Villanueva (Casanare), Tumaco (Nariño) y Bogotá.

Febrero 16

Seminario Resultados de la Revisión Externa de la Investigación de PC. Edif. Banco Ganadero, Bogotá.

Marzo

Curso Teórico-Práctico sobre Anillo Rojo. San Martín-Meta.

Actividades gremiales

- Asamblea de la Comercializadora de Aceite de Palma S.A., Bogotá, Marzo (1a. semana)
- Asambleas de Fedepalma y Cenipalma Valledupar, Mayo 9 y 10
- II Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. Santafé de Bogotá, Agosto 22

Incidencias de la Reforma Tributaria en el sector agropecuario y palmicultor

(Viene de la página 1)

diciembre/95, es la clasificación de bienes exentos del IVA que se dió a los principales aceites vegetales, las grasas y aceites hidrogenados y las margarinas. Esto le permitirá al contribuyente, obtener devoluciones por el pago de IVA sobre los insumos utilizados en la elaboración de dichos productos.

La tarifa del impuesto a las ventas fue ajustada del 14% al 16%, pero se eliminó el anticipo del 2% que se había propuesto en un comienzo. Los bienes del sector agropecuario, incluidos el aceite crudo de palma, la almendra, la torta y el aceite de palmiste, continuaron excluidos del pago del impuesto a las ventas.

En cuanto al régimen de renta presuntiva, la nueva Ley estableció que los activos destinados al sector agropecuario y pesquero no estarán sometidos a la renta presuntiva sobre **patrimonio bruto**. Sin embargo, ello se ve opacado por el mantenimiento de este gravamen sobre el **patrimonio líquido** de los activos destinados al sector agropecuario y por el aumento de la tarifa del 4% al 5%.

Se excluyen de la base de aplicación, los primeros \$150 millones de pesos de dichos activos.

Debido a la rápida valorización del patrimonio a que han llevado los ajustes por inflación, la base gravable con este tributo ha crecido bastante en pocos años, de tal manera que dicha medida terminará afectando la rentabilidad del sector, al sumarse al crecimiento de otros impuestos, que como el predial, han venido aumentando los costos de producción. A pesar de las intensas gestiones de la SAC en el Congreso de la República para señalar su inconveniencia y lograr excluir la actividad agropecuaria del régimen de renta presuntiva sobre patrimonio líquido, ello no fue posible.

De otra parte, la tarifa sobre el impuesto de renta bajó de 37% a 35%, y se aceptó que los productores puedan

excluir del cálculo de ganancias ocasionales, los recursos generados por la venta de activos fijos, siempre y cuando sea para reposición.

Las contribuciones parafiscales existentes sobre algunos productos agropecuarios como soya, palma, cereales algodón, se causarán también sobre las importaciones de dichos productos, lo cual redundará en la nivelación de las condiciones que rigen para los productos nacionales con respecto a las de bienes similares procedentes del exterior.

La SAC había acogido en sus planteamientos al Congreso Nacional, la propuesta que en su momento presentó Fedepalma al Ministerio de Hacienda, en el sentido de otorgar un incentivo tributario a las nuevas siembras de cultivos permanentes, como la palma de aceite. Esta proponía una exención total del impuesto de renta y complementarios a las nuevas siembras de cultivos de tardío rendimiento, que se den en zonas prioritarias para la sustitución de cultivos ilícitos, o con problemas de alteración del orden civil, por un período superior a la etapa improductiva del cultivo. Lastimosamente, esta iniciativa no prosperó.

Con respecto a la solicitud que Fedepalma también presentó al Gobierno, de permitir a las empresas palmicultoras deducir de la base gravable con el impuesto de industria y comercio, el costo del fruto procesado, el Ministerio de Hacienda no aceptó incluirla en la presente reforma, y mas bien recomendó llevarla a consideración del proyecto de ley sobre tributos municipales, que el Gobierno propondrá al Congreso en 1996.

Lo anterior, refleja muy brevemente las posibles implicaciones de la reforma tributaria para la agricultura y el sector palmicultor en particular, y plantea la necesidad de conseguir un apoyo más decidido del Gobierno, para no obstaculizar con mayores impuestos el desarrollo de la palmicultura. ♦

Los palmicultores y el IVA

De acuerdo con la Ley 223 de diciembre de 1995 de la Reforma Tributaria, algunos productos de aceites y grasas quedaron exentos del IVA, como el aceite crudo de palma, de girasol, de palmiste, aceites hidrogenados y margarinas. Sin embargo, los palmicultores son responsables del IVA, lo cual implica la obligación de presentar su declaración bimestral del Impuesto a las Ventas.

IVA bimensual, indicando cuáles actividades se encuentran exentas o gravadas y cuáles saldos a favor se llegaren a presentar, en el caso de los productos arriba mencionados. Inmediatamente se hará la solicitud para la devolución de este impuesto al contribuyente, ante la Administración de Impuestos Nacionales.

Sanciones

El Estatuto Tributario ha establecido dos tipos de sanciones que se deben tener en cuenta:

1. A quienes NO se inscriban en el Registro Nacional de Vendedores, se les sancionará con \$62.000 por año o fracción si es voluntario o extemporáneo y \$120.000 si es la Administración de Impuestos Nacionales quien lo requiere.

2. A quienes presenten con extemporaneidad la declaración de impuestos, que debe ser bimensual. En caso de no tener que pagar impuesto, la sanción es del 0.5% de los ingresos brutos de la declaración en mención, hasta un tope máximo de \$19.200.000 o el 1% si es la Administración de Impuestos Nacionales quien requiere al contribuyente, con un tope de \$38.400.000; y en caso de que se liquide impuesto a pagar, la sanción será del 5% por mes o fracción del impuesto liquidado en el primer caso o el 10 % en el segundo caso.

Los palmicultores son responsables del IVA, lo cual implica la obligación de presentar su declaración bimestral del Impuesto a las Ventas.

Es necesario que los productores de aceite crudo de palma, que antes no declaraban IVA, se inscriban en el Régimen Nacional de Vendedores, en las oficinas regionales de la Administración de Impuestos Nacionales, a través del formulario del Registro Unico Tributario - RUT. Después de hacer este trámite, a los 15 días aproximadamente le será asignado un número, indicándole la inscripción como responsables del IVA.

Una vez se tenga esta inscripción, se debe presentar la declaración del

Nueva Ministra de Agricultura



*Cecilia López Montaña,
Ministra de Agricultura*

Cecilia López Montaña se posesionó el pasado 10 de enero como el tercer Ministro de Agricultura del Gobierno Samper, siendo la segunda mujer en ocupar este cargo desde que se creó el Ministerio en 1914.

La doctora López fue viceministra de agricultura durante la administración Barco, Directora del Instituto de Seguros Sociales y Ministra del Medio Ambiente recientemente.

El gremio palmicultor da la bienvenida a la nueva ministra y le augura muchos éxitos en su gestión al frente del agro colombiano.

Orden al Mérito Agrícola

La SAC confirió en el pasado Congreso Agrario, la Orden al Mérito Agrícola a José Raimundo Sojo Zambrano (q.e.p.d.), a la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Fenalce y a la Federación Nacional de Fondos Ganaderos, Fedefondos, distinción que otorga cada dos años durante el Congreso Nacional Agrario. Este es un homenaje para exaltar la labor que se realiza en favor del campo y del agro nacional. En 1993 en el Congreso Agrario realizado en Cali, Fedepalma fue merecedora de esta distinción.

Se agudiza descenso de precios internacionales de aceites y grasas

(Viene de la página 1)

palma, y de otra, al impacto favorable sobre el precio interno que tuvo la mayor devaluación del peso en el segundo semestre del año.

Es posible que esta situación cambie, ya que durante los últimos meses los precios internacionales de los aceites y grasas que se tienen en cuenta para determinar el precio al productor de aceite de palma en Colombia, han venido cayendo en forma más persistente y aguda que lo ocurrido hasta noviembre de 1995, y nuevos factores, diferentes a los que motivaron al alza los precios internacionales, están incidiendo en las perspectivas del mercado mundial para 1996.

En efecto, los precios del aceite de palma y sus fracciones, al igual que el del aceite de soya, tuvieron un comportamiento variable hasta el pasado mes de noviembre, pero en definitiva tendieron a bajar gradualmente. Los aceites de palma y de soya bajaron alrededor de 11% y la oleína de palma cayó 17% entre marzo y noviembre de 1995.

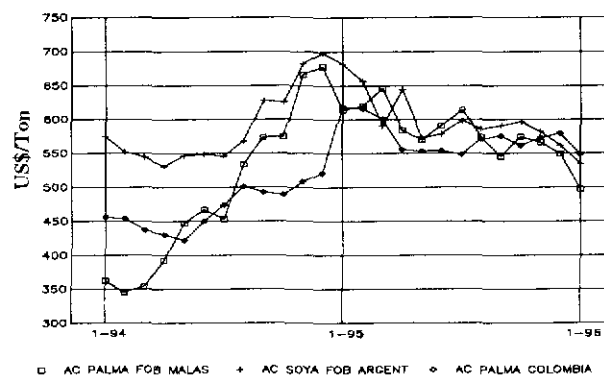
Por su parte, los precios del aceite de pescado y del sebo tendieron a subir en ese período, tal como se observa en el recuadro. Pero desde entonces, los precios de todos estos aceites y grasas han venido cayendo fuertemente y en forma constante. En sólo tres meses, el aceite y las fracciones de la palma bajaron más de 17% y el aceite de soya cayó 12%, mientras que el aceite de pescado y el sebo redujeron 14% sus precios.

De otra parte, las importaciones de aceites por parte de la China, cuyo aumento espectacular en 1994 fue una de las causas del ascenso de los precios, han venido cediendo pues dispone de abundantes inventarios. La producción de aceite de palma en Malasia, que había bajado en 1994/1995 y contribuido también al alza de los precios, experimentará un notorio repunte, según lo indican las proyecciones disponibles. Adicionalmente, la escalada que registran los precios internacionales de los cereales desde hace un tiempo, posiblemente se refleje en una mayor demanda por tortas de soya, con lo cual se impulsaría la molienda del frijol soya destinada a suplir dicha demanda y aumentaría la producción de aceite de soya por encima de la demanda, afectando así los precios de los aceites, dados los altos inventarios mundiales que se tienen.

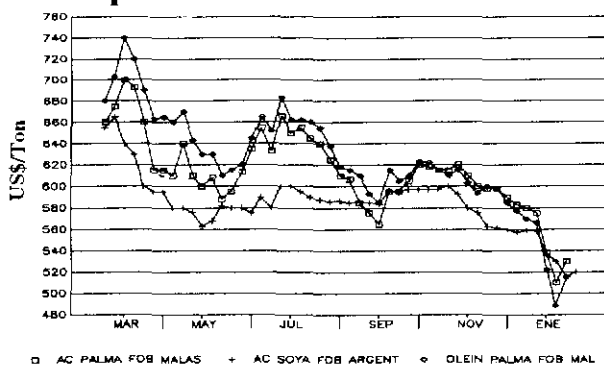
Aunque estos elementos no permiten asegurar cuál rumbo tomarán los precios internacionales en adelante, de todas maneras es conveniente que los palmicultores colombianos sean conscientes de las nuevas circunstancias del mercado internacional y consideren en sus expectativas la posibilidad de que los precios internacionales retornen a sus niveles históricos.

Precios internacionales

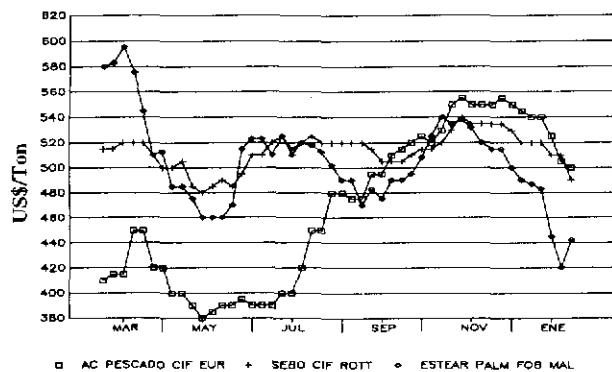
Aceites de palma y soya, e interno aceite de palma 1994-1995



Aceites de palma, soya y oleína de palma marzo 95-enero 96



Aceite de pescado, sebo y estearina palma. Marzo 95-enero 96



Disminuye precio interno del aceite de palma

El precio interno del aceite crudo de palma FOB plantación para el mes de enero de 1996, fijado de acuerdo con el Convenio Marco de Palma, es de \$541.000 por tonelada, según comunicación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El precio interno del aceite crudo de palma para el mes de enero, expresado en pesos, disminuyó 5.4% con respecto al mes anterior. Esta caída se explica por la disminución en el precio ponderado de los sustitutos importados, de US\$573.00 a US\$548.00, debido fundamentalmente a un menor costo de importación de los sebos, por la eliminación del IVA a la importación de este producto aprobada recientemente en la reforma tributaria.

En lo que respecta a los precios de los productos que conforman la canasta de sustitutos, se observó que el precio internacional del aceite crudo de soya continuó disminuyendo, pero debido al mecanismo de franjas de precios, el arancel total subió del 1% al 5%, con lo cual el costo de importación de este producto se incrementó 1.5%. Por su parte, el precio de importación de los sebos disminuyó 13.6% debido a la eliminación del IVA y a la disminución del precio internacional.

El costo de importación del aceite crudo de palma de Malasia y de Ecuador aún es superior al costo de importación ponderado de los sustitutos, por lo que no se tuvieron en cuenta para determinar el precio. ♦

Precios internacionales

US\$/ton.	Dic. 1995	Nov. 1995	Oct. 1995	Promedios Ene/dic. 94	Promedios Ene/dic. 95	Variación promedios anteriores %
Principales aceites y grasas						
Complejo palma						
Aceite crudo de palma, CIF N.W. Europe	590	607	615	528	628	18.9
Aceite de palma RBD, CIF US W. Coast	617	638	659	583	682	17.0
Aceite de palma RBD, FOB Malasia	563	582	602	531	624	17.6
Oleína RBD, CIF Rott.	625	647	661	604	685	13.5
Oleína RBD, FOB Malasia	586	602	617	564	641	13.8
Estearina RBD, FOB Malasia	498	528	517	419	524	24.8
Estearina RBD, CIF Rott.	538	573	561	460	568	23.3
Aceite crudo de palmiste, CIF Rott.	712	749	717	629	677	7.6
Otros aceites vegetales						
Aceite de algodón, US PBSY CIF Rott.	613	630	659	739	659	-10.8
Aceite de coco Phil/Indo CIF Rott.	718	750	718	608	670	10.2
Aceite de girasol AO ex-tank Rott.	555	593	607	633	633	-0.1
Aceite de soya, US FOB Decatur	551	565	588	612	590	-3.7
Aceites y grasas animales						
Aceite de pescado, AO CIF N.W. Eur.	548	552	524	325	457	40.6
Cerdo, Pack, unref Bélgica	661	682	678	555	642	15.7
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	526	535	515	451	521	15.6

AO: any origin.

Fuente: Oil World

Cálculos: Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadística.

Importaciones principales aceites y grasas

Producto	Dic. 1995p	Nov. 1995	Oct. 1995	Ene-dic. 1995p	Ene-Dic 1994	Variación acumulados %
Aceite de girasol	500	3.816	3489	19194	14385	33.4
Aceite de palma	0	0	0	0	2126	-100.0
Estearina de palma	0	0	0	0	1449	-100.0
Oleína de palma	0	0	0	0	0	N.A
Almendra de palma\2	0	0	0	0	414	-100.0
Aceite de soya	9549	11.334	20862	102140	62934	62.3
Frijol soya\1	3951	720	0	30943	34761	-11.0
Semilla algodón\3	0	500	0	500	117	327.4
Otros aceites	0	0	0	1936	4425	-56.2
Subtotal Ac. vegetales	14.001	16.370	24.351	154.714	120.611	28.3
Aceite de pescado	0	0	0	7927	8116	-2.3
Otros aceites	0	0	0	74	158	-52.9
Sebos y grasas	0	3000	2695	38853	48152	-19.3
Subtotal aceites y grasas animales	0	3.000	2.695	46.855	56.426	-17.0
Total	14.001	19.370	27.045	201.568	177.038	13.9
Frijol soya	21.951	4.000	0	171.904	193.118	-11.0
Torta y harina de soya	27.829	33.844	372	271.450	272.559	-0.4

p: preliminar

N.A. No aplica

\1 En términos de aceite crudo (factor conversión 0.18)

\2 En términos de aceite de palmiste (factor conversión 0-45)

\3 Incluido el aceite de algodón en bruto y semilla en términos de aceite crudo (factor conversión 0.16)

Fuente: Revistas Diario de puertos-Sobornos de importación hasta enero 9 de 1996. Dian.

Enero-junio de 1995.

Cálculos de Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadístico.

Eventos

- Febrero 22 al 24

"Metodologías simplificadas para la creación y organización de su propia empresa". Santafé de Bogotá. Informes: Fundesagro. Fax: 6128790

- Marzo 6 al 8

"XXVI Congreso Nacional de Comalfi. Resistencia de malezas a herbicidas". Ibagué, Colombia. Informes: Comalfi. Fax: 2217458. Bogotá

- Marzo 10 al 12

"1996 Conferencia de Semillas Oleaginosas. Sus productos en el siglo XXI", organizada por el Departamento de Agricultura de U.S.A., en New Orleans, Louisiana. Informes: USDA. Fax: 504-2864419 New Orleans, LA -USA.

- Marzo 20 al 24

"Asamblea Anual del Instituto Nacional de Productos Oleaginosos", en Scottsdale, Arizona - USA. Informes: NIOP Fax: 202-2239741 Washington, DC. - USA

- Abril 1 y 2

"Conferencia sobre mercados de aceites comestibles en Asia, 1996", en Singapur. Informes: IBC Technical Services Ltd. Fax: (65)7335087 Singapur

- Abril 28 a Mayo 1

"87 Asamblea Anual & Exposición de AOCS", en Indianapolis, Indiana, USA. Informes: AOCS. Fax: 217-3518091 Champaign, IL. USA

- Septiembre 23 al 28

"Congreso Internacional del PORIM. Competitividad para el siglo XXI". Kuala Lumpur, Malasia. Informes: PORIM. Fax: 03-8259446 Selangor, Malasia

- Septiembre 27 al 28

"Producción de aceite y palmiste. Una perspectiva global" organizada por ISOPB y el PORIM. Kuala Lumpur, Malasia. Informes: ISOPB Fax: 603-8259446 Kuala Lumpur, Malasia.

Centro de Información

- Fedepalma, en su interés de brindar un mejor servicio en su Centro de Información y con el ánimo de ir tecnificando e internacionalizando la base de datos, para que los usuarios puedan suplir sus necesidades informativas, ha adquirido un computador Pentium con CD ROOM. Esto permitirá prestar un servicio más amplio y podrán ser consultadas las bases de datos de algunas colecciones mundiales, tales como AGRIS, producida por la FAO; CAB Abstracts, editada por CAB International, la cual contiene más de 800.000 referencias bibliográficas, entre otras; las bases de datos agrícolas de América Latina y El Caribe, de la Universidad de Colima de México y del IICA, cuyo CD ROOM se encuentra disponible en el Centro de Información.

- El Centro de información pone a disposición de sus usuarios las memorias de la Conferencia Internacional organizada por "The Incorporated Society of Planters" en Octubre de 1994 sobre el Manejo gerencial para incrementar la productividad en las plantaciones, realizada en Kuala Lumpur. Entre las ponencias presentadas en esta conferencia se encuentran temas específicos sobre palma de aceite, tales como mejoramiento, manejo de aguas, cosecha, maximización y mantenimiento de la productividad a escala comercial, costos de mano de obra, etc.

Correos
de Colombia



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES
DE PALMA DE ACEITE



Carrera 9a. No. 71-42 piso 5 AA. 13772
Teléfono 310 55 88 Fax: 217 53 47
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia
Tarifa Postal Reducida No. 632